

Expediente: **188/07**

Carátula: **PONCE VICTOR ALFREDO C/ CORDOBA CESAR AGUSTIN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **17/03/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - FERNANDEZ LUNA, FRANCISCO NILCOLAS-POR DERECHO PROPIO

20118284845 - DIETRICH, ANDREAS EDUARDO-DEMANDADO-HEREDERO

20166856389 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADA

20110654090 - MICHEL, FRANCISCO JOSE-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - ESCAÑO, MARIA AMELIA-CODEMANDADA

20118284845 - DIETRICH, EDUARDO FEDERICO-ACTOR

20168818786 - PONCE, VICTOR ALFREDO-ACTOR

20253202026 - PACHECO, VALERIA DE LOS ANGELES-ACTOR

27201598406 - RAT GREGORIO ADRIAN, -ACTOR

20321329056 - LIDERAR CIA. GENERAL DE SEGUROS SA., -DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 188/07



H20701594421

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PONCE VICTOR ALFREDO c/ CORDOBA CESAR AGUSTIN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N°: 188/07.-

Concepción, 14 de marzo de 2023.-

- Por recepcionados los autos del título y atento a lo informado; córrase traslado a las partes del recurso de apelación interpuesto por el letrado Marcos José Terán - apoderado de la demandada San Cristóbal, el letrado Francisco Michel, por derecho propio, y el letrado Jorge E. Cinto.

Atento a que los letrados Paradi Jesús, Ruiz Pascual y Soledad Coronel, no fueron sustanciados de los recursos de apelación decretados en fecha 06/12/2022 y 15/12/2022 notifíqueseles en su Público Despacho. Hágase saber que los traslados mencionados se encuentran en formato digital.-

- Una vez cumplido con lo ordenado, vuelvan los autos a esta Cámara.

- Atento a las constancias de autos, corresponde decretar escrito reservado:**Proveyendo presentación de fecha 02/03/2023 del Banco Macro:**

Agréguese informe del Banco Macro S.A. - Sucursal Concepción; a conocimiento del interesado.-

RHC

Actuación firmada en fecha 16/03/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.